

RADICADO: 13-836-40-89-001-2018-00603-00
PROCESO: REINVIDICATORIO
DEMANDANTE: ESMERALDA ELENA NIETO FONSECA
DEMANDADO: YULET MARIA DIAZ OVIEDO

Señora Juez:

Informo a usted que la presente demanda reivindicatoria de dominio fue rendido el experticio y se surtió el traslado encontrándose para señalar honorarios definitivos al perito ingeniero. A su Despacho para proveer.

Turbaco, 16 de mayo de 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Turbaco, Mayo Dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

CUESTION UNICA: Se señalan por este despacho judicial honorarios definitivos al perito conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 1518 de 2002, artículos 36 y 37, numeral 6.1.6, del Consejo Superior de la Judicatura, al Ingeniero CASTULO MANJARRES SEÑA la suma de \$2.119.894 equivalentes a 70 S.M.L.D.V a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sentido

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 19 de fecha 19 de 05 de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.